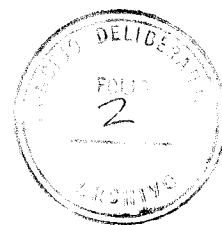




*Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia*



USHUAIA,

VISTO: La necesidad de asignarle nombres a las calles de distintos Barrios de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que en el macizo 51, de la Sección "C", del Barrio denominado INTEVU VI se encuentran calles internas sin nombre;

Que en el 105° Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia, este Honorable Concejo Deliberante quiere rendir homenaje a las familias pioneras;

Que la Señora Teresa RODRIGUEZ de LAVADO, arribó a la ciudad de Ushuaia en el año 1915;

Que la noble misión que realizó esta pionera, merece un reconocimiento por parte de quienes hoy habitamos esta ciudad;

Que una calle de nuestra ciudad lleve su nombre es poner de manifiesto el agradecimiento hacia esta pionera que dió tanto a la comunidad;

Que de acuerdo a la Ley Territorial N° 236, éste Cuerpo cuenta con atribuciones para ordenar sobre el particular;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- ASIGNASE el nombre de Teresa RODRIGUEZ de LAVADO a toda la extensión de la calle interna, ubicada al sur del macizo 51 de la Sección "C", comprendida entre las calles DARWIN y Pasaje Padre BOIDO.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVESE.-

ALBERTO GUSTAVO COMEZ  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante

WALTER PUZEN AGÜERO  
Presidente  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA MUNICIPAL N° 597 /89.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 11-10-89.-

mgm.

USHUAIA, 23 OCT 1989

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 597 189, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, y:

CONSIDERANDO:

Que por la misma se asigna el nombre de Teresa RODRIGUEZ de LAVADO a toda la extensión de la calle interna, ubicada al sur del macizo 51 de la sección "C", comprendida entre las calles DARWIN y Pasaje Padre BOIDO.

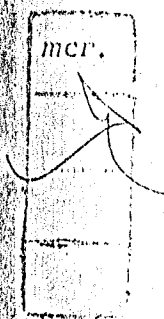
Por ello:

LA CONCEJAL A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL  
D E C R E T A

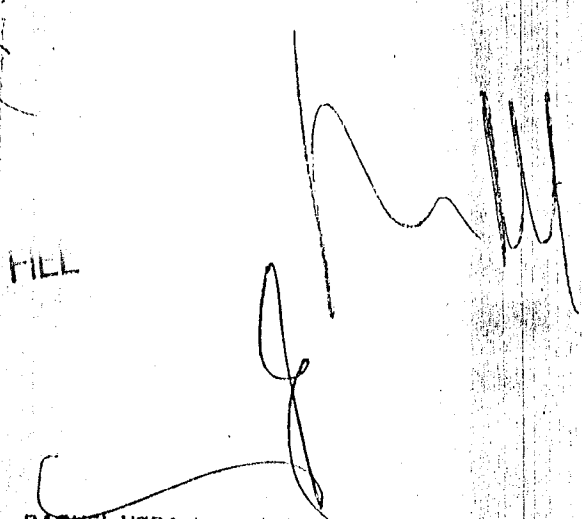
ARTICULO 1°.-PROMULGAR la Ordenanza Municipal N° 597 189, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, por la cual se asigna el nombre de Teresa RODRIGUEZ de LAVADO a toda la extensión de la calle interna, ubicada al sur del macizo 51 de la sección "C", comprendida entre las calles DARWIN y Pasaje Padre BOIDO.

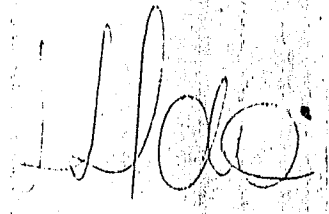
ARTICULO 2°.-Comuníquese a quienes corresponda. Dése copia al Boletín Oficial del Territorio. Cumplido ARCHIVASE.

DECRETO MUNICIPAL N° 706 1891-

mer.  


LES COPIA HILL





RAQUEL VERA de M NDOZA  
DIRECTORA DE DESPACHO GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA